

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

**No. 11**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO No. 041/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES**

**SIN TEXTO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO 041/2017**

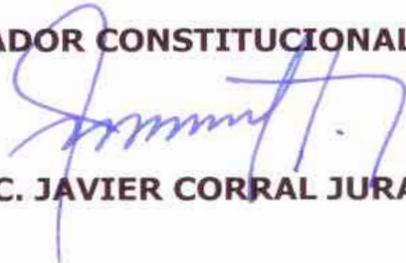
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,  
a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

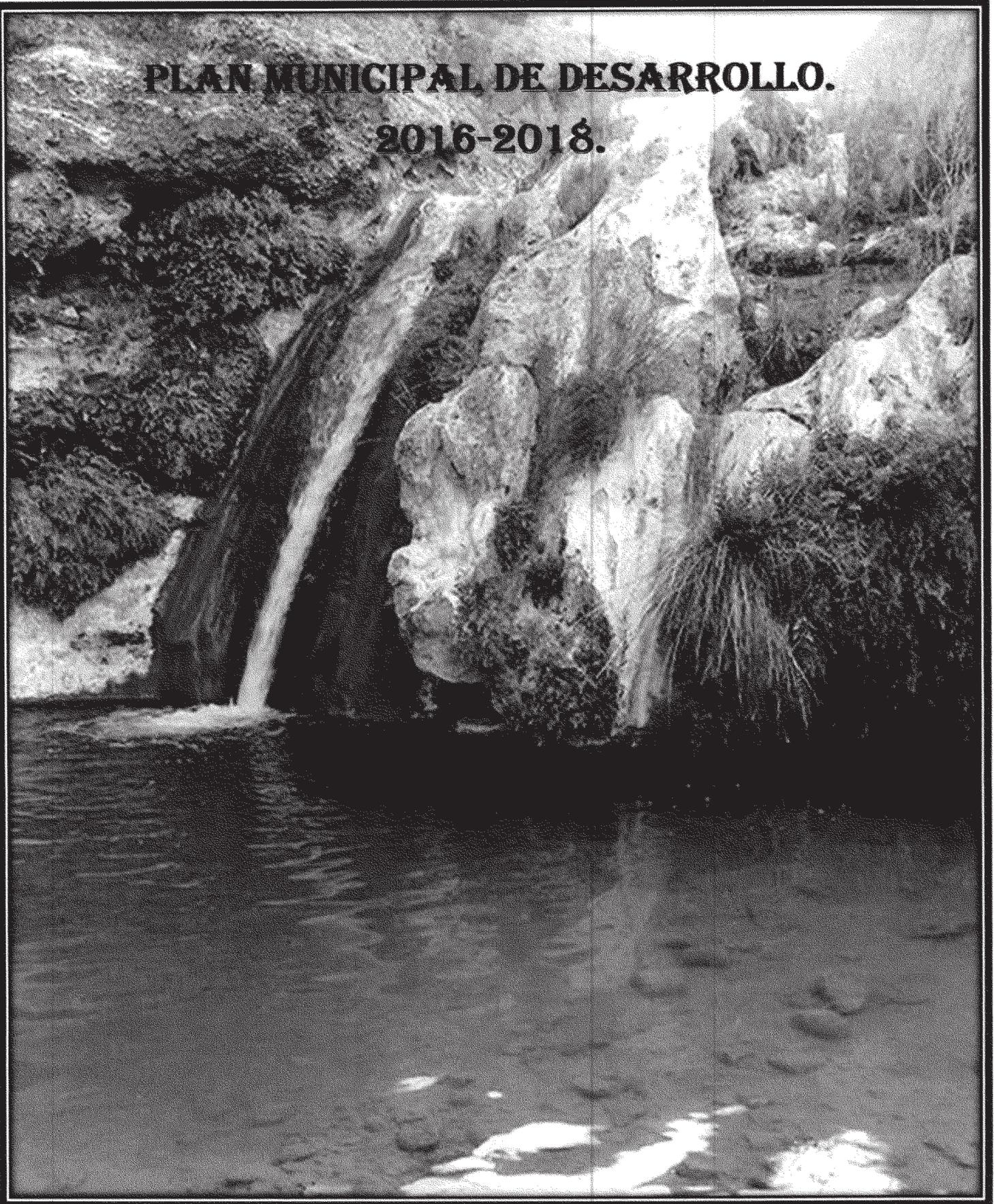
# **MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, CHIHUAHUA.**

## **“ESCUDO”**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016-2018**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.  
2016-2018.**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.  
2016-2018



**MARIA DE JESUS VILLANUEVA VILLA.- PRESIDENTA MUNICIPAL**

## **MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.**

Con especial agrado saludo a los Benavidenses y aprovecho el medio y la oportunidad para agradecerles el apoyo que me brindaron para llegar a ser Presidenta Municipal por segunda ocasión de este hermoso municipio; en el curso de mi campaña política, la cual manejé y llevé a cabo con pasión, respeto y transparencia, diseñé como slogan POR TI, POR TU FAMILIA Y POR TODOS, principio que tiene su esencia en el proyecto de político que encabecé y que hoy me toca hacerlo realidad como gobierno municipal en beneficio del bien común.

Siempre he creído que el avance de los pueblos está determinado principalmente en la unidad, y la buena fe de sus habitantes, que son los que cotidianamente con su esfuerzo y trabajo abonan al desarrollo; en el caso nuestro, con ese sentir, mi compromiso es trabajar con y al lado de todas y de todos los que moramos en éste rincón desértico del Estado Grande “Chihuahua”, sin distinciones de colores, creencias y condición social, prueba de ello es; que he invitado a colaborar en mi gobierno a hombres y mujeres que no comulgan con mi credo político; pero que estimo son honestos, capaces y sobre todo compartimos al igual que muchos el mismo objetivo, luchar para hacer más próspera nuestra tierra y se den mejores condiciones de progreso, en el municipio que todos los Benavidenses queremos “MANUEL BENAVIDES. Ésa es la meta y la guía que orientará el quehacer diario de mi administración y que hago constar en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

De tal modo, que habré de empeñarme para sacar adelante la tarea y llevar el barco a buen puerto.

**MARIA DE JESUS VILLANUEVA VILLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

## **COPLADEMUN**



**MARIA DE JESUS VILLANUEVA VILLA.  
PRESIDENTA.**

**ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ.  
SECRETARIO.**

**JAVIER ZUBIA HUERTAS.  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.**

**JUANA VALENZUELA GALINDO.  
REGIDORA.**

**MARIA ELENA PADILLA BERNAL.  
REGIDORA.**

**ROSA EMMA PARRA CHAVEZ.  
REPRESENTANTE DE ORGANISMO  
MUNICIPAL DE MUJERES.**

**DOMINGA TERCERO HERNANDEZ.  
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD.**

**CARLOS MARIO GALINDO LUJAN.  
ASESOR.**

**GUILLERMO SANTA ANA CARDIEL.  
ASESOR**

***AYUNTAMIENTO 2016-2018***

***MARIA DE JESUS VILLANUEVA VILLA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.***

***CARLOS MARIO GALINDO LUJAN.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.***

***FLOR SOCORRO VILLA PALMA.  
SINDICA.***

***JUANA VALENZUELA GALINDO.  
REGIDORA.***

***MARISSA DE LEON GALINDO.  
REGIDORA.***

***SAMUEL LEYVA HERNANDEZ.  
REGIDOR.***

***YOLANDA HERNANDEZ MARTINEZ.  
REGIDORA.***

***PEDRO SANCHEZ PRIETO.  
REGIDOR.***

***ENRIQUE GALINDO URANGA.  
REGIDOR.***

***HILIANA GPE. MAGALLANES A.  
REGIDORA.***

***MARIA ELENA PADILLA BERNAL.  
REGIDORA.***

# CAPÍTULO 1

## MARCO LEGAL.

### MARCO JURIDICO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez , dinamismo , permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En este sistema de planeación participativa, los órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo del municipio de MANUEL BENAVIDES, CHIH., queda regulado:

En el ámbito Federal por:

- ✓ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley Federal de Planeación.
- ✓ Ley General de Desarrollo Social.

En el ámbito Estatal por:

- ✓ La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- ✓ Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- ✓ Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En el ámbito Municipal por:

- ✓ El Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Manuel Benavides.
- ✓ Todos los Reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan Municipal de Desarrollo.

## CAPITULO 2.

# INSUMO DEL PROCESO DE PLANEACION.

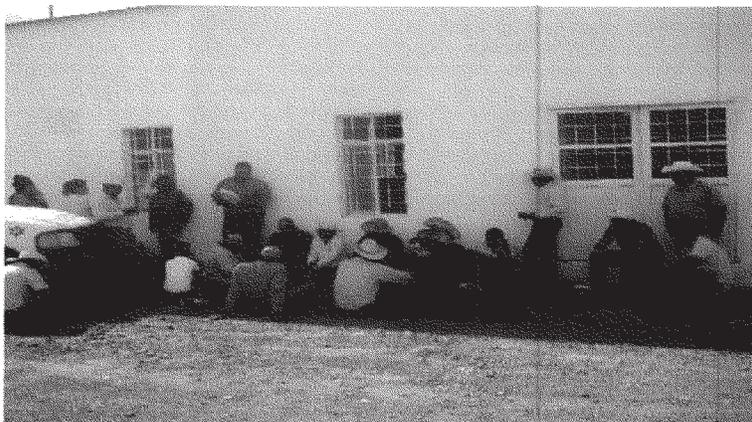
### INSTRODUCCION.

Políticamente el municipio pertenece al 11 Distrito Electoral Local y al V Distrito Electoral Federal y como ya se dijo al número 42 de los 67 municipios que integran al Estado., en ése contexto, en la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Manuel Benavides, sus respectivas plataformas políticas, y de igual modo en el marco de competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas de sus localidades; a lo que como Candidata escuché sus inquietudes y demandas muy sentidas por cierto, invitándolos a que juntos con trabajo y esfuerzo le hiciéramos frente a ésta situación para resolver de la mejor manera posible cada uno de los problemas que los aqueja y con ello, propiciar un mejor ambiente y bienestar común.

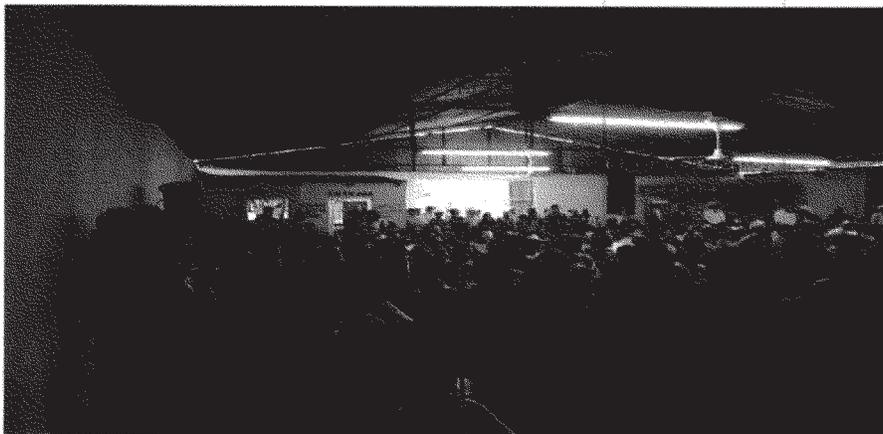
Por otra parte, éste Plan Municipal se enriqueció con el dialogo constante y cercano que he venido teniendo con los habitantes de todo el municipio en sus hogares, en la calle, en el trabajo, en las asambleas ejidales y en las visitas que con frecuencia he venido realizando a las comunidades y ranchos en el medio rural y en la propia Cabecera Municipal.

Otro proceso de enriquecimiento del Plan Municipal en comento, fue el relativo a la integración del Comité Municipal de Planeación de Desarrollo del Municipio; mismo que fue instalado formalmente el día 30 de noviembre de 2016; lo que nos permitió ampliar y afinar los diagnósticos de la problemática local; aparte de que como Comité se pudo llevar a cabos 3 foros de consulta uno en la Cabecera Municipal el día 09 de diciembre y dos más; uno en la Comunidad de Paso de San Antonio el día 12 de diciembre, y otro en la Comunidad de Álamos de San Antonio el día 14 de diciembre.

Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo que se plasma y que presento; y al cual habrá de ceñirse la actuación del ejercicio administrativo 2016-2018, es producto del acuerdo de voluntades de los habitantes del municipio y todo este proceso llevado a cabo de manera seria y responsable que representa el presente y futuro de Manuel Benavides.



*Foro de Consulta en Alamos de San Antonio.*



*Foro de consulta en la Cabecera Municipal.*



*Foro de consulta en Paso de San Antonio.*

#### DATOS HISTORICOS.

La historia del municipio de Manuel Benavides, refiere que la región en donde actualmente se localiza fue conquistada por colonizadores españoles de una manera larga y difícil por ser un territorio ocupado por tribus belicosas integradas por Apaches y Comanches que por mucho tiempo no les permitieron el asentamiento; que para combatir a estas tribus que asolaban toda la región norte del Virreinato de la Nueva España, el gobierno español estableció los llamados presidios militares, de los cuales varios se establecieron en el territorio de lo que hoy es Chihuahua, con éste motivo en 1771 visitó este territorio el entonces Comandante Inspector de Presidios Militares de las Provincias de Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Texas y Sonora , el Coronel Hugo de O'Connor, quien dos años después fundó un presidio militar con el nombre de San Carlos de Cerro Gordo ubicado al margen del Arroyo San Carlos; lo que hoy es Manuel Benavides, sin embargo durante un periodo de paz con las tribus de la región, en 1784 el presidio fue cambiado a Chorreras, dejando la población sin protección armada, por lo que ante las dificultades que daba el clima de ésta región y las nuevas incursiones apaches , pronto San Carlos quedó desolado.

Un nuevo periodo comenzó en 1828, cuando un señor de nombre Ignacio Ronquillo denunció las minas de Sierra Rica, motivando con ello el regreso de la población y posteriormente en 1831 el Gobernador de Chihuahua José Isidro Madero ordenó la repoblación del pueblo con vecinos provenientes de Ojinaga y con protección militar; y en 1835 mediante permiso del gobierno federal se estableció en San Carlos una Aduana Internacional, aunque en ese entonces la línea fronteriza no era el cercano Rio Bravo, ésta aduana fue posteriormente reubicada a Ojinaga. En el año 1885 fueron descubiertas nuevas minas en el propio San Carlos, dando gran bonanza a la población de ése tiempo, lo cual llevó a que el 01 de diciembre de 1937 el Congreso del Estado de Chihuahua, elevara de ser hasta entonces una Sección Municipal de Ojinaga a la categoría de municipio, cambiándole el nombre por el de Manuel Benavides, tanto a la localidad como al municipio, en honor del mayor Manuel Benavides quien fue revolucionario nativo del lugar y muriera en 1913 combatiendo contra las tropas de Victoriano Huerta, como parte de la política promovida por el entonces gobernador Rodrigo M. Quevedo, de eliminar los nombres religiosos de los pueblos.

#### ESCUDO.-

Con respecto al Escudo del municipio, se transcribe íntegramente la descripción de su autor el C. Profesor Rubén Carrasco García.

Sobre un lienzo amarillo, en remembranza del clima y suelo desértico, destacan las letras rojas, haciendo alusión a la sangre vertida por los caudillos caídos en las luchas armadas regionales con el lema "ESFUERZO, LIBERTAD Y JUSTICIA", mismo que describe las cualidades más características de los Benavidenses.

En la parte superior del escudo aparecen las frutas representativas del municipio, como la pitaya, durazno, tunas e higos, en el aspecto de la agricultura el maíz y el trigo simbolizan la poca cosecha que prevalece en la región, las ramas de laurel y encino rememoran a los preclaros hijos de Benavides que han ganado un lugar en la historia.

Sobre fondo azul se dibujan el cerro de las chivas y el cerro de la aguja, formaciones orográficas que se yerguen altivas. Los carros con metal simbolizan la riqueza de los minerales de San Carlos y Tres Marías, el ganado caprino, vacuno, caballar y mular simbolizan la riqueza ganadera del municipio, biznagas, cardos, cardenchas, lechuguillas, ocotillos, sotoles etc., plantas xerófilas que junto con la candelilla y la gobernadora representan las flores del municipio.

Finalmente, puede identificarse con mucha imaginación que el contorno del municipio es un pentágono irregular en donde el Río Bravo es uno de sus lados.

## CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de MANUEL BENAVIDES, es el número 42 de los 67 municipios que integran al Estado de Chihuahua, de la República Mexicana; está ubicado en el punto cardinal ESTE del Estado, tiene una extensión territorial de 3,191.5 kms. cuadrados lo que representa el 1.29 % de la superficie del Estado y limita al Norte con el Estado de Texas, E.U.A., por el Sur con el municipio de Camargo, por el Oriente con el vecino Estado de Coahuila y por el Poniente con el municipio de Ojinaga, con coordenadas 29°06'26"N y 103°54'23" O.

### OROGRAFIA.-

El territorio del municipio se presenta en su mayor parte plano, surcado con algunas serranías de mediana elevación como son las conocidas por los nombres Sierra de San Carlos, Sierra de Hechiceros Quemado, Sierra de Palomas y Sierra Rica principalmente.

### HIDROGRAFIA.-

Pertenece a la Cuenca del Rio Bravo, Rio que se establece como límite del municipio con el Estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica; y cuenta con dos importantes Arroyos denominados San Carlos y San Antonio, cuyas corrientes confluyen a pocos kilómetros de su desembocadura en el mencionado río; asimismo se suman los manantiales permanentes, principalmente los localizados en los lugares denominados el Cañón de San Carlos y Cañón de las Pilas y dos presas conocidas con los nombres de la Escondida y la Retirada ubicadas en el Ejido San Carlos y Ejido Paso de San Antonio respectivamente.

### SUELO.-

El suelo es árido, en donde se desarrollan principalmente plantas silvestres, predominado la gobernadora, lechuguilla, la candelilla y otras plantas que favorecen el pastoreo y la cría de ganado bovino, caprino y caballar principalmente, entre otras especies.

El régimen de propiedad es ejidal y privado, perteneciendo al primero 202,548 hectáreas repartidas en sus catorce ejidos y al segundo 125,578 hectáreas ocupadas éstas por sus propietarios; desprendiéndose que de la suma de hectáreas de ambos regímenes 324,385 son aprovechadas en agostadero y 469 a la agricultura de riego, 1,450 en término promedio a la agricultura de temporal y el resto, o sea 810 hectáreas en otros usos.

#### CONDICIONES CLIMATICAS.

El clima de ésta región es extremo, típico del desierto Chihuahuense, alcanzando temperaturas de 44 °C en el verano y -14 °C en el invierno; sin embargo, en contraste; es importante señalar que en el municipio se localiza una de las zonas más importantes de riqueza ecológica del desierto del Estado, que debido a la altitud que se presenta en determinados puntos de la parte determinada como área protegida denominada Área de Protección Flora y Fauna Cañón de Santa Elena dándose una transición de desierto a bosque de encinos en una misma montaña, formando un ecosistema único en el desierto, por lo que es parte de importante de un complejo binacional de áreas protegidas, integrado además por el Parque Nacional Big Bend de los Estados Unidos de Norteamérica y el Área de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen del Estado de Coahuila.

#### RECURSOS NATURALES.-

Los recursos naturales son variados que van desde las piedras ágatas, lajas y cantera, importantes éstas dos últimas en la construcción de pisos y fachadas y en la fabricación manual de diversas artesanías como es el caso de la piedra cantera; hasta los minerales que se pueden extraer de la tierra como son el zinc, plomo, plata, manganeso, uranio, cobre y carbón entre otros; es significativo mencionar que la explotación de algunos de éstos minerales pudiera ser fuente de empleo muy importante para la región. Actualmente se encuentra en situación de exploración la mina denominada Tres Marías ubicada en el Ejido de Nuevo Lajitas de ésta municipalidad, generando algunos empleos.

#### POBLACION.-

El municipio de Manuel Benavides, tiene una población muy baja comparada con años anteriores que llega a los 1,601 habitantes de los cuales 730 son mujeres y 871 hombres según el último Censo de Población y Vivienda de 2010 levantado por el INEGI; descenso que puede interpretarse como bien se define por el aislamiento territorial y la baja actividad económica, entre otros factores que han provocado la emigración constante de personas e incluso de familias enteras a otros lugares de la República Mexicana y principalmente al vecino país del norte en busca de mejores condiciones de bienestar, situación muy lamentable porque retrasa el crecimiento deseado no solo del municipio sino de la región.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS.

La economía del municipio tiene su principal cimiento en las actividades siguientes:

- a).- Ganadería.
- b).- Agricultura.
- c).- Comercio.
- d).- Turísticas.
- e).- Divisas de migrantes.

La Ganadería representa y sigue siendo la actividad económica más importante del municipio, la cual tiene sus principios desde que ésta región fuera pacificada y sus primeros pobladores pudieron realizar sus asentamientos.

La Agricultura también fue en los primeros tiempos de los asentamientos humanos una actividad igual de importante que la ganadería, ante la necesidad de tener alimento para sus familias, forrajes y granos para sus animales de trabajo; hoy en día se sigue trabajando en esta actividad en mucho menor escala y sobre todo para la siembra de forrajes, pero es importante señalar que la fruticultura ha venido tomando fuerza e interés en últimas fechas, en especial en la plantación de nogal que ya viene dejando utilidades.

En la Actividad Comercial es poco el crecimiento y cambios que se han registrado, sigue prestándose de manera tradicional.

La Actividad Turística, puede representar en un futuro no muy lejano importante soporte económico del municipio, si se instrumenta un proyecto a mediano y largo plazo que despierte el interés y ofrezca los servicios necesarios para su desarrollo y satisfacción del visitante.

Las divisas que hacen llegar los connacionales son importantes y ayudan a satisfacer muchas de las necesidades de las familias y activa de alguna manera la actividad comercial principalmente; elevando de alguna manera la economía del municipio.

# CAPITULO 3.

## PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.

### MISION, VISION Y VALORES.

#### MISION.-

El Gobierno Municipal actual tiene fundamentalmente como misión velar y trabajar por la seguridad social y el bienestar de las familias del municipio y manejar con transparencia el ejercicio de la administración pública municipal; por lo que nos proponemos capacitar a los servidores públicos de los diferentes niveles para que atiendan con respeto y eficacia a la población en general y darle claridad a la aplicación de los recursos que tengan a su encargo, por un lado; y por otro, apoyar y fomentar las actividades productivas que permitan elevar de manera significativa la economía del municipio y sus habitantes.

#### VISION.-

Ser un gobierno transparente, que atienda y apoye las mejores causas de la población, con deseos de un municipio más grande y más próspero en donde se puedan alcanzar mayores condiciones de bienestar y desarrollo, y se den mayores oportunidades que posibiliten el crecimiento armónico en lo económico, en lo social y en lo cultural., por lo que nos empeñaremos en trabajar con ánimo renovado y altura de miras en las distintas áreas de la administración para juntos con la Sociedad, Gobierno Federal y Gobierno del Estado conseguir y hacer realidad nuestra aspiración; por lo que demandaremos que los funcionarios públicos municipales de todos los niveles observen en el ejercicio de su encomienda buena conducta, transmitan respeto y sean eficaces en el ejercicio de su responsabilidad, manteniendo siempre su espíritu de servicio en aras del bien común., ésta es la norma que habrá de guiar el quehacer de nuestra encomienda y a esto habremos de sujetarnos.

#### VALORES.-

La pérdida de valores parece ser una constante que sigue su curso, situación que es preocupante., así lo afirman las personas adultas y así lo reafirmamos como autoridad; por lo que es compromiso de la presente administración exaltar y practicar cotidianamente, en cada momento y en cada acto del quehacer diario de nuestro encargo los principios de respeto, honestidad, lealtad, justicia y equidad.

**PRINCIPALES RETOS.-**

La actual administración enfrenta muy diversos retos, difíciles de atender, tanto por el corto tiempo de su ejercicio, como lo precario de su presupuesto; entre otros factores que de alguna manera inciden o limitan las acciones para superarlos. No obstante esto, es de superior interés darle a las y los Benavidenses mejores y más oportunidades desarrollo en lo social y en lo material; buscando siempre que el bienestar y la seguridad sean el común denominador reinante y eleven su sentido de pertenencia familiar y personal; por lo que habremos de trabajar con responsabilidad, con ánimo y altura de miras para alcanzar los objetivos trazados, buscando siempre reducirlos, como son el caso de los que se enumeran a continuación:

- a).- Mantenimiento de caminos vecinales en una red de aproximadamente 500 kms.
- b).- Implementación del sistema de comunicación a través de Telefonía Celular.
- c).- Construcción del tramo Carretero Cabecera Municipal – Comunidad de Álamos de Márquez del Estado de Coahuila.
- d).- Re encarpentamiento del Tramo Carretero Cabecera Municipal-entronque Carretera Ojinaga-Camargo.
- e).- Mejoramiento de la vivienda.
- f).- Apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas.
- g).- Mejoramiento de los servicios básicos de agua, alumbrado público, traslado y tratamiento de la basura.
- h).- Construcción de Relleno Sanitario.
- i).- Construcción de drenaje y pavimentación de calles.
- j).- Mejoramiento de edificios públicos.
- k).- Adquisición de equipo para recolección de basura y equipo pesado.
- l).- Apoyo a los diversos programas de salud.
- ll).- Apoyo a los programas y proyectos educativos.
- m).- Entorno y medio ambiente.

# CAPITULO 4. DIAGNOSTICO.

## DIAGNOSTICO.-

Como ya se ha venido describiendo, el municipio de Manuel Benavides, tiene un territorio de un poco más de 3,000 kms. Cuadrados, ubicado al Este del Estado de Chihuahua, conformado por su Cabecera Municipal y 12 localidades, aparte de los predios rústicos, denominados también ranchos, algunas de ellas distantes de la Cabecera Municipal de retardado tiempo de acceso por las condiciones tránsito que presentan los caminos mayormente en tiempos de lluvias, que en promedio conforman un red de aproximadamente 500 kms. de terracería, con un clima árido, cuyas principales actividades económicas son la ganadería y la agricultura en pequeña escala que requieren de importantes apoyos para su progreso; escaso en comunicación radiotelefónica y satelital, con servicios básicos en su mayor parte deficientes, con rezago de vivienda digna en el medio rural fundamentalmente, acompañado de la necesidad de que se les atienda para que los servicios de campañas de vacunación y otros relativos a la salud y de educación lleguen puntual y oportunamente y con una población de menos de 2,000 habitantes decrecida por la falta de empleos que ha generado importante migración a otros lugares de la Republica pero principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica; pero es importante resaltar que el territorio municipal tiene yacimientos importantes de minerales como el zinc, plomo, fluorita, manganeso y uranio entre otros, que son limitados en su explotación por razones legales, con una fauna silvestre conformada por venado cola blanca y pardo principalmente, chivo cimarrón, entre otras especies, pero que su caza está restringida por encontrarse importante franja territorial del municipio dentro de una área protegida; razón también por la que la agricultura es como ya se dijo escasa, ya que difícilmente se consigue permiso para apertura y desmonte de tierras para esta actividad, otros potenciales de desarrollo son las actividades frutícolas como la plantación y mejoramiento del nogal que actualmente ya dejan significativas divisas y como es también el caso de elaboración de cajetas y mermeladas con frutos de la región en su temporada, de artesanías a base de mano de obra con piedra cantera y la turística ya que se tienen lugares que pueden alentar ésta actividad que en un futuro puede representar importante fuente de ingresos económicos.

Por lo que efectuado el diagnostico e integradas las propuestas derivadas de diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, principalmente el sector campesino; se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz., que comprende cinco ejes temáticos:

**CAPITULO 5.**

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.**

**E J E 1**

**GOBIERNO Y CONVIVENCIA**

**CIUDADANA.**

a).- Gobierno y Convivencia Ciudadana.

1.1.- Planeación, Evaluación y Gestión de Recursos.

Considerando que la planeación es uno de los principales instrumentos para el desarrollo integral del municipio, nos proponemos alcanzar un buen nivel de planeación que permita obtener avances importantes en el desarrollo del municipio.

Por ello orientaremos las acciones y obras a realizar en beneficio de la sociedad, mejorando los sistemas de atención al público, de trabajo y de la aplicación de los recursos económicos, materiales y financieros para obtener el máximo resultado; por un lado y por otro practicar evaluaciones periódicas sobre las acciones realizadas, así como mantener gestoría permanente para conseguir los medios necesarios y obtener el objetivo proyectado.

1.2.- Administración y vigilancia de los Recursos.

Cuidar celosamente que la administración y la aplicación de los recursos se lleven a cabo con claridad y cumplan satisfactoriamente con el propósito para el que se han destinado.

Para alcanzar el objetivo, la administración y aplicación de los recursos serán constante y estrechamente vigilados a través de revisiones periódicas con intervención de la Presidenta Municipal, Sindica, Regidora de Hacienda y algún otro auxiliar que ellos determinen

1.3.-Transparencia.

Alcanzar los mejores niveles de transparencia en el ejercicio de la administración.

Promover la cultura de la transparencia en todos los niveles de la administración municipal., estableciendo un calendario de reuniones fundamentalmente con los funcionarios de primero y segundo nivel destacando la importancia que tiene ejercer y vigilar que los recursos económicos y materiales sean aplicados oportuna y transparentemente en el objetivo para el que han sido etiquetados.

#### 1.4.- Seguridad Pública y Tránsito.

Garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes, para alcanzar los mejores niveles de armónica convivencia.

Procuraremos la superación personal y física de los miembros del H. Cuerpo de Policía y Tránsito del municipio para el mejor desempeño de sus funciones.

- a.- Se implementarán las reuniones mensuales orientadas sostener dialogo e intercambiar opiniones y comentarios que permitan conocer sus fortalezas y debilidades.
- b.- Llevar a cabo y en grupo lecturas de la Constitución Política Federal, del Estado, Código Municipal y Bando de Policía y Buen Gobierno y de los reglamentos Contra las Adicciones y Protección Civil, entre otros que tengan que ver con la integridad de las personas.
- c.- Apoyarlos para que asistan a los cursos de capacitación y adiestramiento que sean llamados por alguna institución policiaca.
- d.- Dotarlos de uniformes.
- e.- Dotarlos de equipo de comunicación y dentro de lo que cabe de patrullas.
- f.- Señalización de calles y pintado de pasos peatonales

## E J E 2. BIENESTAR Y SALUD.

b).- Bienestar y Salud.

1.1.- Desarrollo Social.-

Aportaremos todo el esfuerzo, dedicación y tiempo con la finalidad de incrementar las actividades productivas que permitan bienestar económico y social en aras del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por lo que para obtener buenos resultados habremos de llevar a la práctica los valores de libertad, justicia, equidad, igualdad, tolerancia y solidaridad., para que la gente tenga confianza y esperanza en sus autoridades por un lado y por otro capacitar al personal para brindar mejor atención al público.

Con la mira de lograr éste propósito, nos proponemos llevar a cabo las siguientes obras y acciones.

- a.- Implementar programas de apoyo para el Mejoramiento a la vivienda.
- b.- Promover los huertos familiares.
- c.- Gestionar programas de empleo temporal.
- d.- Fomentar los programas de entrega de despensas alimenticias.
- e.- Incrementar el listado de personas adultas y con capacidades diferentes que reciben apoyo económico mensual.

1.2.- Salud.

Colaborar con las autoridades de salud regional y local para alcanzar mejores niveles de atención preventiva de enfermedades en el municipio.

- a.- Aportar recursos económicos y medios a las Instituciones de Salud ubicadas en el municipio para que se lleven a cabo las campañas de vacunación y preventivas de salud.
- b.- Comisionar Personal de apoyo para las tareas de atención médica, traslado de pacientes y de limpieza a las Instituciones de Salud locales.
- c.- Aportación de recursos económicos y en especie para mantenimiento de ambulancias.
- d).- otorgar apoyos económicos en los casos necesarios para atención médica y compra de medicamentos a personas de escasos recursos económicos.

### 1.3.- Protección Civil.

Estar preparados para atender dentro de las posibilidades cualquier contingencia que pudiera presentarse.

a.- Integrar el Comité de Protección Civil.

b.- Fomentar reuniones con el Comité de Protección Civil para el estudio de su Reglamento y conocer sus necesidades.

c.- Procurar la capacitación de sus miembros.-

d.- Mantener una relación actualizada de los lugares que puedan servir de refugio en los casos necesarios.

c.- vigilar que los lugares en donde se desarrollen actividades diversas cumplan con las reglas elementales.

e).- Aportar recursos materiales y económicos dentro de las posibilidades presupuestales para atender de manera inmediata las situaciones más urgentes de la población.

### 1.4.- Audiencia Públicas.

a.- Mantener disposición de atender y visitar lugares de reuniones o asambleas ejidales o de cualquier otro tipo de carácter legal a efectos de escuchar opiniones, planteamientos o reclamos de la sociedad.

b.- Atender de manera personalizada a grupos y ciudadanos que requieran de los servicios de las dependencias municipales o ser atendidos por el Titular del Gobierno Municipal.

## E J E 3.

# CULTURA Y EDUCACION.

C).- Cultura y Educación.

1.1.- Educación y Cultura.

Apoyar a los Centros Educativos y fomentar las actividades culturales tradicionales cuyo destino es desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas, como normas de convivencia de la Sociedad.

a).- Destinar recursos económicos para atender principalmente en el medio rural la niñez que no tiene acceso a la educación elemental por motivo de su lejanía y otros factores que limitan su acercamiento a los lugares donde se imparte educación primaria; a través de maestros con plaza municipal o de otros sistemas educativos.

Incrementar el número de educandos para que reciban beca económica mensual de acuerdo a los criterios establecidos para tal fin.

Mantener vigente y funcional el Albergue Escolar, invitando a más estudiantes del medio rural para que prosigan sus estudios de educación media, y proporcionarles los recursos económicos y la dotación de alimentos y combustibles necesarios para su estancia en este lugar y traslado de sus lugares de residencia a ésta Cabecera Municipal.

1.2.- Deporte.

Impulsar las actividades deportivas en los planteles educativos y en la población en general, aportándoles recursos económicos para la compra de material deportivo, uniformes y medio de transporte para que se trasladen a otros lugares a fines de competir.

## E J E 4. FORTALECIMIENTO ECONOMICO.

D).- Fortalecimiento económico.

1.1. Desarrollo Económico.- generar riqueza para el bienestar de la población.

Impulsar y apoyar el desarrollo de las actividades primarias como es la agricultura, la ganadería, artesanales y turísticas.

- a.- Gestionar programas de infraestructura ganadera y agrícola.
- b.- Gestionar programas para construcción de presones y represas.
- c.- Promocionar los lugares turísticos que tiene el municipio.
- d.- Promover el comercio de las artesanías (trabajos manuales realizados con piedra cantera.
- e.- Dar a conocer por los medios adecuados el inventario comercial y hotelero con que cuenta el municipio.

1.2.- Desarrollo Rural.

Contribuir de manera significativa al mejoramiento de las comunidades para elevar el nivel y calidad de vida de sus habitantes en un ambiente de armonía y prosperidad.

Implementar programas de apoyos subsidiados y en casos necesarios ayudas sin costo alguno para el beneficiario, con el propósito de estimular la producción en las actividades agropecuarias principalmente; entre otras.

Líneas de acción.

- a).- Entrega de semilla y fertilizantes para siembra de parcelas.
- b).- Proporcionar maquinaria para desmonte y nivelación de tierras.
- c).- Contribuir con equipo pesado para la construcción y limpieza de canales de riego.
- d).- Proteger y conservar los recursos naturales existentes.
- d).- Aportación de los medios para transporte de forrajes semilla y materiales de construcción.

# E J E 5.

## INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA.

### E).- INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA.

1.-Dotar y mejorar los servicios básicos y realizar obra pública necesaria que permita el buen funcionamiento y desarrollo del municipio en beneficio de la población y emprender acciones que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente.

#### 1.1.

Destinar recursos municipales y gestionar obras y acciones ante los Gobiernos Federal y Estatal que posibiliten la construcción de obra pública y mejoramiento de los servicios y cuidado del medio ambiente., para lo cual se encauzarán las siguientes actividades.

#### 1.1.1 Obras Públicas.

- a).- Construcción de drenaje y pavimentación de calles en la Cabecera Municipal.
- b).- Mejoramiento de imagen y de uso de las unidades deportivas y edificios públicos.
- c).- Construcción de un nuevo relleno sanitario.
- d).- Gestión ante el Gobierno Federal para la construcción del tramo carretero Cabecera Municipal – Comunidad de Álamos de Márquez del Estado de Coahuila.
- e).- Gestión ante el Gobierno del Estado para reencarpetamiento y re señalización del tramo carretero Cabecera Municipal entronque carretera Ojinaga-Camargo.
- f).- Mantenimiento constante de la red de caminos vecinales de terracería en un aproximado de 500 kms.
- g).- Implementación del Sistema de Comunicación vía Telefonía Celular al menos con cobertura de la Cabecera Municipal.
- h).- Rehabilitación del Sistema de Comunicación vía Radiocomunicación para el servicio de las Comunidades Rurales.
- i).- Adquisición de equipo para tratamiento y traslado de basura. (Camión recolector de basura nuevo o usado.)
- j).- Electrificación.- ampliación y construcción de red, en colonias y predios rústicos (Ranchos) que requieran de éste servicio para alcanzar mejores niveles de producción ganadera, agrícola y frutícola.
- k).- Dotación de Celdas o Placas Solares para iluminación de la vivienda rural.
- l).- Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, alumbrado público y tratamiento y recolección de basura.
- m).- Mejoramiento de imagen interior y exterior de Centros Deportivos, Edificios y Oficinas Públicas.
- n).- Equipamiento de las Oficinas de la Presidencia y otros edificios con instalación de aparatos para calefacción y aire acondicionado.

## 1.2.- ECOLOGIA.

1.2.1.- Contribuir al mejoramiento del entorno y medio ambiente.

1.2.2.- Asignar más personal y recursos económicos al Departamento de Ecología y diseñar un programa de trabajo acorde con las actividades posibles de realizar.

### 1.2.3.

a).- Fomentar las campañas de reforestación.

b).- Impulsar Campañas de limpieza y mantenimiento de los lugares turísticos visitados.

c).- Proveer campañas de limpieza general al menos tres veces al año en la Cabecera Municipal y Comunidades Rurales.

d).- Promover campañas de no quema de basura.

e).- Instalar depósitos para la basura en los lugares turísticos más visitados.

f).- Mantener estrecha vigilancia en los lugares turísticos y de nacimiento de agua.

g).- Colaborar cuando sea necesario en la junta y tiradero de hojarasca y otros desperdicios generados por las plantas.

h).- Gestionar la dotación de árboles frutales.

# ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. DIF MUNICIPAL.

F).- Desarrollo Integral de la Familia "DIF"

Conseguir que ésta noble Institución pueda llevar con eficiencia y eficacia sus actividades en atención a las necesidades de las familias del municipio.

Para lograr este objetivo es de suma importancia que se le asigne recursos económicos suficientes y se le auxilie en los casos necesarios con personal extraordinario para el buen desarrollo de sus tareas.

- a).- Mejorar los programas de dotación de desayunos fríos y calientes, para que lleguen a puntualmente a sus destinos sin costo alguno en beneficio de la niñez y sus familias.
- b).- Atender con respeto y esmero a las mujeres que requieran del algún apoyo o servicio.
- c).- Instrumentar un programa de atención al Adulto Mayor para que reciba diariamente desayuno caliente en su hogar o vivienda.
- d).- Coordinarse con las Instituciones de Salud para atender los requerimientos de traslado, de medicamento, de terapias físicas y emocionales y en general de atención médica de las personas más necesitadas o de escasos recursos económicos.
- e).- Atender proporcionado alimento y cobijo a personas indigentes o migrantes que requieran de asistencia.

# INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es la apuesta, es el desafío para construir un mejor Manuel Benavides para todos, y es por lo mismo un compromiso de la Administración Municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar con ánimo y altura de miras para alcanzar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en el presente Plan; es el compromiso que cada uno de quienes laboramos en el gobierno municipal debemos de asumir con responsabilidad y espíritu de servicio.

Habremos de mantener un mecanismo de evaluación permanente a fin de medir el cumplimiento de avances a través de reuniones en las cuales seremos convocados para de una manera seria y responsable aceptar con honestidad si hemos o no cumplido con nuestra promesa.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las acciones siguientes:

- 1.- Elaboración de Programas Operativos Anuales, definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente instrumento.
- 2.- Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar los compromisos de gobierno.
- 3.- Informe al Cabildo cada cuatro meses, para evaluar el cumplimiento del Plan.
- 4.- Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio, cada cinco meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
- 5.- Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

# INDICE.

**Mensaje de la C. María de Jesús Villanueva Villa. Presidenta Municipal.**

## **CAPITULO I.**

Marco Legal.

## **CAPITULO 2.**

### **INSUMOS DEL PROCESO DE PLANEACION.**

Introducción.

Datos históricos.

Escudo.

Características del municipio.

## **CAPITULO 3.**

### **PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.**

Misión, Visión y Valores.

Principales retos.

## **CAPITULO 4.**

### **DIAGNOSTICO.**

Diagnostico.

**CAPITULO 5.****ESTRUCTURA PROGRAMATICA.****EJE 1.- Gobierno y Convivencia Ciudadana.**

Gobierno y Convivencia Ciudadana.

Administración y vigilancia de los recursos.

Transparencia.

Seguridad Pública y Tránsito.

**EJE 2.- Bienestar y Salud.**

Desarrollo social.

Salud.

Protección civil.

Audiencias públicas.

**EJE 3.- Cultura y Educación.**

Educación y Cultura.

Deporte.

**EJE 4.- FORTALECIMIENTO ECONOMICO.**

Desarrollo económico.

Desarrollo rural.

**EJE 5.- INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA.**

Obras Públicas.

Ecología.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

Desarrollo Integral de la familia, Dif Municipal.

**INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.**

*Manuel Benavides, Chih., a 16 de enero de 2017*

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Carlos Mario Galindo Luján, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio Manuel Benavides, Chihuahua, hace constar y

CERTIFICA:

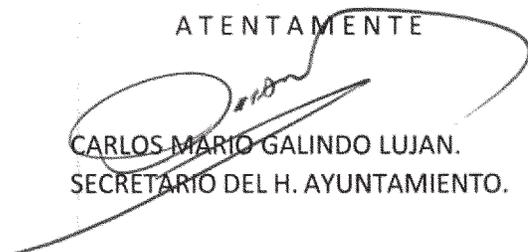
Que en el Libro de Actas de Cabildo No. 10, se encuentra asentado en el Acta No. 10 de la Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de enero de 2017, la orden del día y en el punto No. 5 inciso a) lo relativo a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, por la C. María de Jesús Villanueva Villa, Presidenta Municipal Constitucional.

ACUERDO.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción XXIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; se APRUEBA en todos sus tantos y términos el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, CHIH., para el periodo administrativo de 2016-2018, instrumento documental que servirá de guía para el desarrollo de las acciones que habrá de emprender la presente administración municipal en beneficio de la población en general; envíese a quien corresponda para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, para los efectos correspondientes.

Expido la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar en Manuel Benavides, Chih., a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

  
CARLOS MARIO GALINDO LUJAN.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**SIN TEXTO**